



POSADAS, 2 1 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003742/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1498/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$30.335.376, con destino a financiar Gastos Corrientes y de Capital correspondiente al Proyecto "Expansión Territorial Carreras Estratégicas UNaM: Tecnicatura Universitaria Guardaparque en Puerto Iguazú".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 159/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral Nº 1498/23 – Incorporación de Fondos – Proyecto "Expansión Territorial Carreras Estratégicas UNaM: Tecnicatura Universitaria Guardaparque en Puerto Iguazú – Gastos de Capital y Gastos Corrientes (\$30.335.376)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 1498/23 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 05 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

20-23

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023 sigamos creciendo